

se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se anuncia concurso, por procedimiento abierto y tramitación ordinaria, para la adjudicación de contrato de suministro conforme al siguiente contenido:

1. Objeto del contrato: El suministro de un vehículo todo-terreno destinado al servicio de Policía Local.

2. Tipo de licitación: Se establece en 30.000 euros, IVA incluido, mejorable a la baja.

4. Fianzas: La provisional no se exige, y la definitiva será el 4% del precio de adjudicación del contrato.

5. Exposición de los pliegos: El pliego de cláusulas administrativas y el pliego de prescripciones técnicas particulares se exponen al público en el Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, al efecto de que los interesados puedan examinarlos, aplazándose la licitación si se presentaran reclamaciones contra los citados pliegos.

6. Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, de lunes a viernes desde las 9 a las 14 horas, durante los quince días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

7. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce horas del quinto día hábil siguiente al de la finalización del plazo de presentación de proposiciones.

8. Modelo de proposición y documentación: Los que figuran en el pliego.

9. Plazos: Si el último día de presentación de proposiciones o el de la apertura de las mismas fuera sábado o festivo, se prorrogarán al inmediato día hábil siguiente.

10. Gastos de anuncios: Serán de cuenta del adjudicatario del contrato.

Selaya, 15 de mayo de 2006.—El alcalde, José Luis Cobo Fernández.

06/6635

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE ARENAS DE IGUÑA

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2006 y plantilla de personal.

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Arenas de Iguña para el ejercicio 2006, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos.

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1:	Gastos de personal	178.000,00 Euros
Capítulo 2:	Gastos en bienes corrientes y servicios	332.640,00 Euros
Capítulo 3:	Gastos financieros	0 Euros
Capítulo 4:	Transferencias corrientes	53.356,00 Euros

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 6:	Inversiones reales	150.104,00 Euros
Capítulo 7:	Transferencias de capital	55.000,00 Euros
Capítulo 8:	Activos financieros	0 Euros
Capítulo 9:	Pasivos financieros	0 Euros
TOTAL PRESUPUESTO GASTOS		769.100,00 Euros

Estado de Ingresos

Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
Capítulo 1:	Impuestos directos	238.900,00 Euros
Capítulo 2:	Impuestos indirectos	0 Euros
Capítulo 3:	Tasas y otros ingresos	146.200,00 Euros
Capítulo 4:	Transferencias corrientes	260.000,00 Euros
Capítulo 5:	Ingresos patrimoniales	8.000,00 Euros
Capítulo 6:	Enajenación inversiones reales	0 Euros
Capítulo 7:	Transferencias de capital	116.000,00 Euros
Capítulo 8:	Activos financieros	0 Euros
Capítulo 9:	Pasivos financieros	0 Euros
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS		769.100,00 Euros

Plantilla de Personal de Ayuntamiento de Arenas de Iguña

A) Funcionario de Carrera	Numero de Plazas
1.- Con Habilitación de Carácter Nacional	
- Secretario-Interventor	una
2.- Escala de la Administración General:	
- Subescala Administrativa: Administrativo	una
3.- Escala de la Administración Especial:	
- Subescala Subalterna: Alguacil	una

B) Personal Laboral Fijo	Numero de Plazas
- Peón de cometidos múltiples	una

C) Personal Laboral Eventual	Numero de Plazas
- Arquitecto Técnico	una

Resumen

Total Funcionarios Carrera: número de plazas: Tres

Total Personal Laboral: número de plazas: Una

Total Personal Laboral Eventual: número de plazas: Una.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso- Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Arenas de Iguña, 17 de mayo de 2006.—El alcalde, Ramón Morais Valles.

06/6721

AYUNTAMIENTO DE ENTRAMBASAGUAS

Exposición pública de la cuenta general de 2005

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2005, se expone al público junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Especial de Cuentas, durante el plazo de quince días, desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Durante este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones, las cuales serán examinadas por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe antes de someterlas al Pleno de la Corporación, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, números 2 y 3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Entrambasaguas, 18 de mayo de 2006.—El alcalde, Rosendo Carriles Edesa.

06/6732